

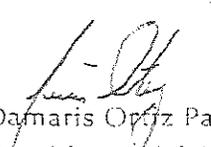
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Universal de Accionistas de SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A., el Secretario Ad-hoc, señor José Alejandro Erazo Betancourt, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde a cada uno, son los siguientes:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO USD.	ACCIONES
SINCLAIR INTERNATIONAL INC, representada por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	873.036,00	873.036
TINTAS S.A.S, representado por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	120.992,00	120.992,00
SINCLAIR S.A.S, representado por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	1.0000	1
TOTAL	994.029,00	994.029

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente Ad-hoc y el señor Secretario Ad Hoc, que certifica.


Damaris Ortiz Pasuy
Presidente Ad-Hoc


José Erazo Betancourt
Secretario Ad-Hoc

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑÍA SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.,
 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A., ubicadas en la Calle Balzar y Av. Manglar Alto S/N, Barrio San Bartolo, se reúnen y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas, los señores

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO USD.	ACCIONES
SINCLAIR INTERNATIONAL INC, representada por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	873.036,00	873.036
TINTAS S.A.S, representado por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	120.992,00	120.992
SINCLAIR S.A.S, representado por la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A., en la persona de Humberto A. Herrera Tamariz	1.0000	1
TOTAL	994.029,00	994.029

Por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A., los Accionistas se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El señor José Alejandro Erazo Betancourt, en su calidad de Director de Contraloría de la Compañía, propone su nombre para actuar como Secretario Ad-Hoc en virtud de la ausencia del Gerente General. La moción es puesta a consideración de los Accionistas y por unanimidad se aprueba al señor José Alejandro Erazo Betancourt como Secretario Ad-Hoc. Interviene la señora Damaris Ortiz Pasuy como Presidente Ad-Hoc, toda vez que Secretaria sugiere su nombre y los Accionistas, representados por el señor Humberto A. Herrera Tamariz, Gerente General de la Compañía Herrera Sánchez Abogados S.A. lo aprueban. Se da lectura para conocer por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía correspondiente a las actividades del año 2016;
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario, correspondiente a las actividades del año 2016;
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa del año 2016
4. Conocimiento y Aprobación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de diciembre del 2016.
5. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.
6. Nombramiento del Comisario de la Compañía para el período 2017.
7. Nombramiento de Auditores Externos para el período 2017.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes. El presidente declara formalmente instalada la reunión y pide se entre a conocer los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente a las actividades del año 2016.

El secretario Ad-Hoc manifiesta que el Informe de Gerente General fue enviado a los Accionistas el día 29 de marzo de 2017 para su conocimiento. Los Accionistas aprueban el mismo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente a las actividades del año 2016.

La Junta General Universal confirma haber recibido el Informe de Comisario del ejercicio económico 2016, el día 27 de marzo de 2017 y se aprueba el mismo por unanimidad.

TERCER PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa del año 2016.

El secretario Ad-Hoc ratifica que el Informe de Auditor Externo del ejercicio fiscal 2016, fue entregado el 17 de marzo de 2017. Los accionistas confirman lo manifestado por el secretario Ad-Hoc y aprueban el mismo por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de diciembre del 2016.

La Junta General Universal confirma haber recibido los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016, mismos que son aprobados por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas deciden por unanimidad no repartir las utilidades del ejercicio económico del año 2016 y destinarlo a la cuenta contable denominada Utilidades acumuladas.

SEXTO PUNTO: Nombramiento del Comisario de la Compañía.

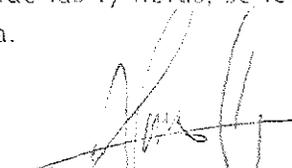
Los accionistas confirman haber recibido la propuesta presentada por el señor Andrés Sáenz y, aprueban la misma por unanimidad.

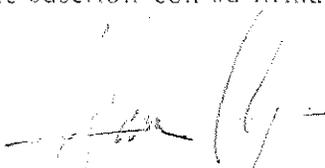
SEPTIMO PUNTO: Nombramiento de Auditores Externos para el periodo 2017.

Los Accionistas tras afirmar la recepción de la propuesta presentada por la Compañía Deloitte & Touche, aprueban la misma y se designa a la Compañía Deloitte & Touche para la auditoría del año 2017.

Una vez agotado el orden del día de la agenda de la Junta General Universal, se hace un receso y se procede a redactar el Acta por parte del Secretario de la Junta, el cual da lectura de la misma y es aprobada por unanimidad.

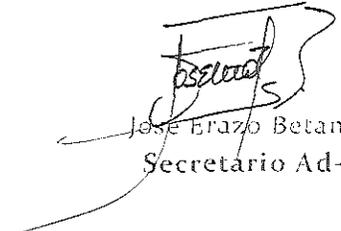
Siendo las 17 horas, se levanta la sesión, luego de suscribir con su firma la presente Acta.


SINCLAIR INTERNATIONAL INC
Debidamente representado por
HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A.
ACCIONISTA


TINTAS S.A.S
Debidamente representada por
HERRERA SANCHEZ ABOGADOS
ACCIONISTA


SINCLAIR S.A.S.
Debidamente representado por
HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A.
ACCIONISTA


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Presidente Ad-Hoc


Jose Erazo Betancourt
Secretario Ad-Hoc